



GACETA  
MUNICIPAL  
**DE TEXCOCO**  
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de diciembre de 2020

Gaceta No. 24; diciembre 2020.

**Sandra Luz Falcón Venegas**  
Presidente Municipal

**José Alfonso Valtierra Guzmán**  
Secretario del H. Ayuntamiento

## Cuarta Sesión Solemne

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con veinte minutos del día **cinco de diciembre del año dos mil veinte**, reunidos en las instalaciones de la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Texcoco, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Entrega del Segundo Informe de Gobierno y mensaje de la Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas.
5. Mensaje del licenciado Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno y representante personal del Gobernador del Estado de México.
6. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano y Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, justificó su inasistencia, por motivos de salud.

#### 2. Declaratoria de instalación de la Sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, informa que existe quórum suficiente y legal; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

### **3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

### **4. Entrega del Segundo Informe de Gobierno y mensaje de la Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas.**

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** señala que, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 14 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, la Presidente Municipal Constitucional, Sandra Luz Falcón Venegas, entrega el Segundo Informe de Gobierno, a los integrantes del Ayuntamiento de Texcoco.

**La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** señala lo siguiente:

Buenos días a todas y todos.

Agradezco a todos y cada uno de ustedes que me acompañen el día de hoy en este mensaje en el marco del Segundo Informe de Gobierno, dándole cumplimiento a lo que marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley Orgánica Municipal, sobre el estado que guarda la administración.

Estoy muy contenta de poder estar hoy con ustedes, ahora bajo esta nueva normalidad, quisiera que todos nos hubiéramos reunido como solíamos hacerlo, pero seguimos en semáforo naranja, así que tenemos que seguir cuidándonos.

Saludo la presencia de las regidoras, los regidores y síndico municipal.

Saludo a:

- Autoridades auxiliares
- Autoridades educativas, rectores de universidades
- A funcionarios de la administración pública
- Médicos y personal médico
- Empresarios
- Comerciantes
- Deportistas
- Organizaciones Sociales
- Notarios
- Núcleos musicales
- Muchas gracias, a todos los que nos siguen por las redes sociales y plataformas digitales

Recibo con mucho gusto a mis amigos y compañeros, presidentes municipales.

Saludo a mis queridos amigos y compañeros Diputados Federales:

- Karla Almazán
- Alejandro Viedman

Saludo al Diputado local

- Nazario Gutiérrez

Saludo a:

- Mi querida maestra Delfina Gómez, Delegada Estatal del Gobierno de México.

Bienvenido, licenciado Ernesto Nemer, Secretario General de Gobierno del Estado de México y representante personal de Alfredo del Mazo Gobernador del Estado de México.

Agradecida con la presencia de:

- Pedro Haces líder sindical
- Martha Guerrero Senadora por el Estado de México
- Y por supuesto, de un gran amigo, el Dr. Higinio Martínez, Senador por el Estado de México

En este año 2020 ha sido uno de los más complicados que ha vivido la humanidad, enfrentamos una pandemia y tuvimos que hacer frente desde el gobierno municipal, garantizando los servicios públicos y a la vez, cuidando la salud de los texcocanos.

Hoy rindo cuentas reiterando que, a 2 años de mi gobierno, no hemos improvisado, sigo teniendo muy clara la ruta que tenemos que seguir, ratifico mi enorme compromiso y lealtad con el pueblo texcocano de conducirme con transparencia, austeridad y con un alto sentido humanista, esto es, cuidando que el erario público sea asignado y empleado de manera adecuada en nuestras comunidades.

Uno de los temas más importantes en mi administración es la **seguridad pública**, hemos fortalecido las estrategias para mantener al municipio en un clima de paz social mediante mecanismos que inhiban al delito garantizando y respetando los derechos humanos de las personas, haciendo que los cuerpos de seguridad y emergencia estén en constante contacto con la población, para ello hemos adquirido recientemente:

- **78** nuevas patrullas y 15 motocicletas para la vigilancia y tránsito.
- Adquirimos e instalamos más cámaras de video vigilancia que cubren todo el territorio municipal.
- Aumentamos el armamento y compramos el parque balístico necesario para que nuestra policía esté en condiciones de enfrentar a la delincuencia.

- El centro de comando pasará de categoría C2 a C4, que contará con instalaciones más amplias, mejor tecnología y sistemas de comunicación.

Hoy también, agradezco que podamos tener, por las gestiones realizadas, la Guardia Nacional ya instalada en nuestro municipio.

Agradezco a nuestros elementos de Seguridad Pública, que por cierto son texcocanos, reconociendo la labor que realizan día a día para dar buenos resultados, tan solo hay que revisar los datos que arroja la Secretaría de Seguridad Ciudadana, donde Texcoco es uno de los pocos municipios en todo el país con los menores índices de violencia.

Mucho nos fortalecía el recurso del programa FORTASEG, que por años beneficio a este municipio, éste contribuía a lo que he mencionado y del cual lamentablemente hoy ha sido cancelado, nos sentimos lastimados y no entendemos el porqué de esta decisión del Gobierno de México y más, porque en este municipio invertimos los recursos de manera correcta, sin embargo, la respetamos y aun con este recorte en Texcoco seguiremos invirtiendo en materia de Seguridad Pública.

Mi compromiso sigue siendo la seguridad de todas y todos los texcocanos.

Reitero que en este rubro no hay tregua, no hay descanso, ni habrá tolerancia.

Los **servicios públicos** son básicos para mantener una buena imagen y una mejor calidad de vida, es por eso que:

- Recolectamos diariamente los desechos sólidos de todo el municipio, así como la limpia de calles, trasladando más de 120 toneladas de basura a diario.
- La iluminación es uno de los programas más ambiciosos de esta administración, logrando que este 2020 se encuentre iluminado el camellón del tramo de Cuautlalpan a San Bernardino, la iluminación de la carretera que conecta la comunidad de Tulantongo hasta Pentecostés, la iluminación de accesos a comunidades como Coatlinchán, San Miguel Tlaixpan, San Dieguito Xochimanca y San Pablo Ixayoc.
- La iluminación contribuye a la seguridad y visibilidad, nuestro municipio esta alumbrado como ningún otro del Estado de México; avenidas, calles, callejones, cerradas, caminos intercomunitarios, todos están iluminados con más de 15 mil luminarias y todos ustedes, los que viven en Texcoco, lo saben.
- El mantenimiento de nuestros parques y jardines, aunque sabemos que por el momento se encuentran cerrados, es importante realizarlos para que cuando podamos visitarlos sigan en buenas condiciones y así poder disfrutarlos.

Durante este 2020 hemos tomado decisiones difíciles en materia de **comercio establecido**, ya que al inicio de la pandemia no se permitió la apertura de comercios no esenciales, desde mi gobierno y con mucha responsabilidad hemos hecho todo lo posible para que el comercio no se detenga y siga generando empleos, con esto contribuimos para que esta crisis que vivimos

afecte lo menos posible a las familias texcocanas, pidiéndoles que cumplan y sigan cumpliendo con las medidas sanitarias correspondientes.

La pandemia sigue generando estragos, el panorama no es el mejor, por lo tanto, tendremos que seguir las recomendaciones señaladas el día de ayer por el Gobierno de México, tendremos que reducir la movilidad social nuevamente.

Muy pronto nos reuniremos con comerciantes, empresarios y asociaciones para definir las acciones que hemos de tomar ante la situación que estamos viviendo.

Texcocanas y texcocanos, no bajemos la guardia, tenemos hoy más que nunca que ser solidarios, si puedes quédate en casa, guarda tu sana distancia, lava tus manos de manera frecuente y usa cubre bocas, recuerda si te cuidas tú, nos cuidamos todos.

A pesar de la pandemia que vivimos, seguimos avanzando en mantener el orden y la regulación del comercio. Les pido que nos sigan ayudando para continuar con los espacios definidos para la venta de productos en lugares que no afecten el tránsito peatonal y vehicular.

“Las banquetas están hechas para caminar y el arroyo para que transiten los vehículos”

Nuestro municipio está libre de propaganda en postes, árboles y en el mobiliario urbano. Nuestras calles y banquetas están limpias, en Texcoco se vive con limpieza y con orden, comparen con otros municipios y verán que Texcoco es distinto y mejor.

En el **ámbito cultural** somos herederos de una gran tradición histórica y cultural, somos un referente a nivel estatal, nacional e internacional; Texcoco cuna de hombres y mujeres notables desde la época prehispánica hasta nuestros días; como no mencionar a Nezahualcóyotl, nuestros músicos de la montaña, escultores, pintores, artistas y artesanos.

Por estas razones seguimos impulsando la cultura con espacios de formación y demostración artísticas y ahora desde una modalidad digital, hemos migrado nuestros eventos como el Festival Internacional Vientos de la Montaña en su Octava edición.

Con mucho gusto anuncio la creación de un nuevo espacio para la formación de nuestros artistas texcocanos. Un ágora de artes, oficios, música y talleres.

En materia de **obra pública**, la pandemia no nos ha detenido, hemos construido calles, parques, jardines, auditorios, delegaciones, aulas, guarniciones, banquetas, cárcamos, pozos de infiltración, drenajes, drenajes pluviales y re encarpetados, rehabilitando y ampliando diversos deportivos y vialidades en todo el municipio.

Arrancamos el programa de embellecimiento denominado “Pueblos Bonitos”, con lo que se busca resaltar la riqueza cultural e histórica de nuestras comunidades.

El compromiso de esta administración es seguir con obras y mejoras de la mano de la participación ciudadana y la representación de comités vecinales, delegaciones y consejos de participación ciudadana.

Con la continuidad que hemos dado en esta administración a obras anteriores y por la necesidad en materia de salud, se concluyó la construcción del Hospital Materno Municipal, ubicado en la comunidad de Coatlinchán, mismo que decidimos entregar al INSABI, con esta entrega contribuimos con el Gobierno de México para atender el rezago en materia de salud.

Me es grato anunciar que muy pronto entrará en funcionamiento la unidad de salud municipal, que estará a cargo del Sistema Municipal DIF para atender a más de 15 mil texcocanos, que no están afiliados a alguna institución médica.

Agradezco, de manera muy especial, la gestión realizada por el Senador de la Republica, Dr. Higinio Martínez y del Diputado Local, Nazario Gutiérrez, que han logrado atraer recursos estatales.

En próximas semanas se inaugurará la Academia de béisbol, esta albergará a más de 50 alumnos en carácter de internado de alto rendimiento. Estas instalaciones se suman a la infraestructura del complejo deportivo que ya se encuentra en funcionamiento, siendo este el más grande y equipado en todo el Estado de México.

Con gusto anuncio, el próximo arranque de dos obras esperadas por la comunidad deportiva de este municipio, una pista de tartán y un polideportivo que contará con un gimnasio y duela para deportes como el basquetbol y volibol, así como exhibiciones de otros deportes, mismos que se construirán en la Unidad Deportiva Silverio Pérez.

La inversión en la **educación** se sigue haciendo, a pesar de que no acuden de manera presencial a las escuelas, los estudiantes universitarios recibieron y seguirán recibiendo el apoyo como parte de las políticas sociales de este gobierno.

Para seguir apoyando a quien más lo necesitan, tendremos internet en todas las plazas públicas para que puedan realizar sus trabajos escolares y cumplan con sus clases a distancia.

En este mismo contexto y como apoyo a las familias que se vieron afectadas por la pandemia, creamos el programa emergente “Todos por Texcoco”, donde beneficiamos a 8 mil familias, con una inversión de un poco más de 15 millones de pesos, además de lo autorizado por el órgano de gobierno, también agradezco a regidores, síndico, funcionarios de la administración, a los Diputados Federales Alejandro Viedma y Karla Almazán, al Diputado Local, Nazario Gutiérrez y al Senador Higinio Martínez por su cooperación para este programa. Mi contribución sumó tres meses de salario íntegro en apoyo a las familias texcocanas.

A la maestra Delfina Gómez le agradezco todo el apoyo brindado durante esta pandemia, logrando que los apoyos para el bienestar se entregaran de manera

puntual casa por casa, beneficiando a adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes, comerciantes y escuelas. Todo esto suma más de \$600 millones de pesos, que en este año fueron destinados sólo al municipio de Texcoco.

En materia de **desarrollo urbano**, este gobierno se mantiene en el firme compromiso de tres acciones:

- Primera: NO a los asentamientos irregulares
- Segunda: NO permitiremos ninguna invasión más
- Tercera: NO autorizaremos ninguna construcción de alto impacto

Agradezco a los empresarios su confianza para invertir en nuestro municipio, así estamos generando más de dos mil nuevos empleos para los texcocanos.

Esta administración no se ha detenido, todas las direcciones tanto operativas como administrativas han seguido trabajando pese a las circunstancias de la pandemia, la cual hemos afrontado con madurez, experiencia y responsabilidad, aun arriesgando la propia salud logramos que todos los servicios públicos y trámites continuaran con normalidad, esta es nuestra obligación, responderle a la ciudadanía texcocana.

Somos un municipio sin privilegios para funcionarios públicos, no se han adquirido vehículos, ni celulares para uso privado, ni cuentan con ningún otro apoyo.

En mi gobierno no tolero ni toleraré actos de corrupción. Le pido a la ciudadanía que nos ayude a denunciar formalmente irregularidades que se puedan llegar a dar en la Policía y Tránsito Municipal, Regulación Comercial, Desarrollo Urbano o cualquier otra área de esta administración.

Nos interesa demostrar que somos un gobierno honesto y por ello cualquier denuncia hecha y que sea fundada vamos a actuar en contra de aquel funcionario que incurra en un acto de corrupción.

Quiero resaltar que Texcoco es de los pocos municipios que ha recibido en tres ocasiones la visita del Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador y una pendiente para inaugurar la Academia de béisbol. En Texcoco sea cual sea el motivo de su visita siempre lo recibimos con cariño, como él lo ha dicho: "AMOR CON AMOR SE PAGA".

Llevo 2 años sirviendo a Texcoco con todo el amor, empeño y dedicación, me siento contenta por todo el cariño, apoyo y solidaridad que la gente texcocana me ha brindado.

Amigas y amigos, sigo sosteniendo que el éxito de los últimos gobiernos municipales que hemos tenido en Texcoco se debe a que somos un gran equipo de mujeres y hombres que nos hemos esforzado y lo seguiremos haciendo para que en Texcoco se siga viviendo bien.

Les puedo decir que me siento orgullosa de estar contribuyendo a que nuestro municipio siga siendo seguro, limpio y con un crecimiento ordenado, pertenezco a un equipo que le da continuidad a un trabajo y a un proyecto llamado Texcoco.

Agradezco la presencia de todos ustedes, por toda la confianza que nos han otorgado. No les vamos a fallar. No les voy a fallar.

¡¡¡VIVA TEXCOCO!!!

¡¡¡VIVA TEXCOCO DONDE SE VIVE BIEN!!!

GRACIAS.

**5. Mensaje del licenciado Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno y representante personal del Gobernador del Estado de México.**

**La Presidente Municipal** otorga el uso de la palabra al licenciado Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno y representante personal del Gobernador del Estado de México

**El licenciado Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno y representante personal del Gobernador del Estado de México**, señala lo siguiente:

Muy buenos días, tengan todos Ustedes.

Señora licenciada, Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal de Texcoco.

Señor Síndico, señoras y señores Regidores.

Distinguida Senadora, Martha Guerrero.

Querido amigo, Senador Higinio Martínez Miranda.

Estima amiga, maestra Delfina Gómez Álvarez, Delegada Estatal de los Programas de Bienestar Social en el Estado de México.

Amigo Diputado, Nazario Gutiérrez, muchas gracias por tu presencia.

Presidentas y Presidentes Municipales que nos acompañan.

Estimado amigo, Pedro Haces, Secretario General de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México.

Saludos a las y los expresidentes municipales, ciudadanas y ciudadanos de Texcoco.

Con la honrosa representación del licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, acudo a esta Sesión Solemne de Cabildo de Texcoco, acto en el que la Presidente Municipal ha rendido un fructífero segundo informe de labores.

Texcoco es un gran orgullo para los mexiquenses. Fue la cuna de Nezahualcóyotl y de nuestro mestizaje. Aula donde se enseñó por primera vez el castellano en América. Capital de la entidad y Sede de la promulgación de nuestra primera Constitución. Su espléndida historia está íntimamente ligada a la del Estado de México, tales características convierten a esta municipalidad en protagonista de la memoria que nos hermana y nos distingue.

Anclados en este pasado la sociedad texcocana actual proyecta su potencial mediante una profunda y positiva transformación. La sucesión de buenos gobiernos municipales ha convertido a esta región de la entidad en un lugar de buenas expectativas para su gente. Una destacada generación de luchadores sociales fieles a su origen han diseñado y operado obras y políticas públicas destinadas a mejorar el bienestar de la gente más necesitada.

Hoy, con Sandra Luz Falcón Venegas, Texcoco continúa avanzando por la senda del progreso y del desarrollo.

Ustedes lo saben bien el 20/20 ha sido un período de retos mayúsculos para la humanidad entera. La aparición de la pandemia por el COVID-19 provocó que todas las autoridades del orbe se reinventaran para dar respuesta en tiempo real a los efectos generados, como lo ha manifestado nuestra Presidente Municipal de Texcoco, recientemente.

El señor Gobernador del Mazo trabaja hoy con dos objetivos claros, fortalecer las medidas de seguridad para prevenir contagios e impulsar la reactivación económica en todas las regiones del Estado; para alcanzar estos objetivos la colaboración con la autoridad local es fundamental y en esta tierra hemos encontrado a un aliado clave.

Debo señalar que al tiempo de poner en movimiento los trabajos para salvaguardar la vida de su población, este municipio continuó laborando en los grandes proyectos que le comprometió a la sociedad, dentro de los cuales quiero destacar tres, a los que ya se refirió la Presidente Municipal:

Primero: la importante gestión de la propia Presidente para lograr la construcción del Hospital-Materno de Texcoco, el cual es uno de los más equipados del país; esta obra en la que el municipio invirtió 67 millones de pesos, fue recientemente inaugurada por el señor Presidente de la República don Andrés Manuel López Obrador.

Segundo: la inauguración del complejo de la liga municipal de beisbol la cual se integra a la red de diez escuelas que el Gobierno Federal proyecta instalar en todo el país; y

Tercero: la sustitución de mil luminarias tipo Led en las principales Avenidas del municipio y, sobre todo, en la muy transitada carretera federal México- Texcoco.

Señoras y señores, paisanos de Texcoco los logros informados advierten el empeño de un sólido equipo de trabajo que se encuentra dedicado al servicio de su gente y de ello deben sentirse todos, sumamente orgullosos.

Reciba señora Presidente Municipal, el saludo y amplio reconocimiento que el señor Gobernador del Mazo le extiende por un año más de resultados en beneficio de quienes aquí habitan. Felicitación que transmite, también, a quienes integran el cuerpo edilicio, a las personas que laboran en la administración y a los liderazgos sociales de esta histórica tierra.

El 2021 exigirá de la sociedad y de las autoridades mantener el rumbo hacia un objetivo común y reestablecer nuestro crecimiento. El reencuentro seguro de nuestras familias deberá enmarcarse en la construcción de una mejor realidad. Así, las secuelas que nos dejará la pandemia serán superadas en la medida del trabajo conjunto que realicemos.

Y sé muy bien que el pueblo y el gobierno de Texcoco darán muestras una vez más del dialogo, de la colaboración y de la solidaridad. Reitero, pues, el compromiso de la administración estatal para seguir fortaleciendo las acciones de un Cabildo que se distingue por su profesionalismo y su visión social de política pública. Este cuerpo edilicio está encabezado por una mujer trabajadora y comprometida con el desarrollo y el bienestar de su tierra.

Si me permiten, quisiera comentarles a Ustedes que, por disposición del señor Gobernador del Mazo, a través de una gestión de la señora Presidente Municipal y del señor Diputado Nazario Gutiérrez entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal construirán el colector de alivio de la carretera Lechería- Texcoco con una inversión total de más de 9 millones de pesos que beneficiará a más de 2,500 habitantes, obra que se demandaba desde hace mucho tiempo. En hora buena, Presidente y en hora buena, amigos de Texcoco.

Muchas gracias.

## **6. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo a las diez horas con cincuenta y nueve minutos, en el mismo día de su inicio.

## Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria

En el municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día **diez de diciembre del año dos mil veinte**, reunidos a través de la plataforma digital zoom, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Actas de Cabildo: Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria y Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria.
5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco.
6. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para modificar y actualizar el Reglamento de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
7. Solicitud de la Tesorería Municipal para que se analice, discuta y, en su caso, se autorice la reasignación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2020.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el cual se emite la convocatoria para elegir a la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción.
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para otorgar el visto bueno a los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 y presentación, discusión y, en su caso, aprobación del "Programa Anual de Evaluación" (PAE) 2020, respecto a la Ejecución del Programa "Educación Superior".
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

**2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, solicita modificar el punto 8 del Orden Día que dice:

*Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el cual se emite la convocatoria para elegir al Comité de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción.*

La palabra que solicita se cambie es Comité por **Comisión**.

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día con la precisión planteada en el punto número 8. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Actas de Cabildo: Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria y Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria.**

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas Ordinarias: Septuagésima Tercera Sesión y Septuagésima Cuarta Sesión. ***Se aprueban por Unanimidad.***

**5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco.**

**La Presidente Municipal** plantea que, la revisión del Reglamento de Mejora Regulatoria se turne al estudio de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de Acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

**6. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para modificar y actualizar el Reglamento de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.**

**La Presidente Municipal** plantea que, la actualización Reglamento de la Dirección de Protección Civil y Bomberos se turne al estudio de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de Acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

**7. Solicitud de la Tesorería Municipal para que se analice, discuta y, en su caso, se autorice la reasignación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2020.**

**La Presidente Municipal** indica que, hubo un remanente de \$3,301,387.92 en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2020; las reglas de operación permiten utilizar los recursos para saneamiento financiero; por lo que plantea que ese recurso sea destinado para el adeudo histórico que se tiene con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) respecto del Derecho de Alumbrado Público (DAP).

Solicita la autorización del Ayuntamiento para que, la Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

**La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo**, informa que ha iniciado el cierre del ejercicio fiscal 2020. Dentro de las cuentas se encontraron algunos remanentes, entre ellos, \$3,301,387.92 del FORTAMUN. Solicita la autorización del Cabildo para reasignar dichos recursos y empezar a pagar a CFE el adeudo del DAP, a través de un convenio. Así mismo, indica que no se tiene deuda corriente sólo es el adeudo del histórico del derecho de alumbrado público.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, pregunta, ¿el recurso será destinado a alumbrado público?

**La Presidente Municipal** informa que, se tiene un adeudo histórico con la CFE sobre el derecho del alumbrado público; por lo que, se iniciará un programa de saneamiento financiero para este rubro.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, pregunta, ¿a cuánto asciende la deuda histórica con CFE?

**La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo**, responde que el adeudo histórico con CFE es de aproximadamente 400 millones de pesos; pero la presente administración empezará a sanear esa deuda. Se firmará un convenio para pagar los años 2019, 2020 y terminar el 2021 sin deuda del derecho de alumbrado público. Lo que se esta implementando, a petición de la Presidente Municipal, es pagar para que la presente administración no tenga ninguna deuda.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, pregunta, ¿cuánto es el adeudo por año?, ¿cuánto es la deuda anual que genera alumbrado público, aproximadamente con CFE?

**La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo**, responde que aproximadamente 68 millones de pesos por año.

**La Presidente Municipal** señala que, desde hace muchos años se debe el DAP. Es un adeudo histórico de aproximadamente 20 o 30 años. Lo que se está planteando es sanear el año 2021 y terminar con ese adeudo histórico porque todo lo demás se paga puntualmente, el servicio de los edificios, así como los complejos deportivos. Todos los pagos están al corriente y es momento de sanear el DAP que es una deuda histórica.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, indica que el adeudo histórico tiene más de 20 años; entonces se podría negociar con CFE ya que será complicado pagar los 20 años anteriores. Si no se cubrieron esos pagos en su momento, ahora será más difícil, pero se podría intentar negociar con ellos.

**La Presidente Municipal** señala que, precisamente, se está trabajando con CFE para llegar a un acuerdo, y el próximo año pagar en mensualidades para que la siguiente administración no tenga ningún tipo de adeudo.

Somete a consideración de Cabildo reasignar los recursos del FORTAMUN y destinarlos al saneamiento financiero para el pago del DAP en CFE. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 153**

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien determinar las siguientes acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2020

Se autoriza a la Tesorería Municipal incrementar el capítulo 1000 (servicios personales) disminuir el capítulo 2000 (Materiales y Suministros), así como la disminución del apartado 9000 y 6000 en relación a Saneamiento Financiero y a la Ampliación del Edificio C2 respectivamente, e incluir el pago de la deuda que se tiene con la Comisión Federal de Electricidad.

Para quedar como sigue:

NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	\$112,518,138.06
COMBUSTIBLE SEGURIDAD PÚBLICA	\$15,197,329.61
SANEAMIENTO FINANCIERO	\$9,988,415.64
AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO C2 TEXCOCO (SEGURIDAD PÚBLICA)	\$9,612,637.80
EQUIPO RADIOCOMUNICACIÓN	\$1,980,000.00
MOTOS	\$2,000,000.00
CÁMARAS DE VIGILANCIA (ZONA MONTAÑA - COMPLEMENTARIA, ZONA NORTE, ZONA RIVERA LACUSTRE)	\$25,935,933.02
DEUDA CFE	\$3,301,387.92
	\$180,533,878.05

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el cual se emite la convocatoria para elegir a la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción.**

**La Presidente Municipal** solicita al Síndico Municipal dé a conocer el dictamen.

**El Síndico Municipal** da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia Transitoria del Comité Anticorrupción, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 Fracción I, 66, 69, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20, 22, 25, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 23, 26, 28, y 29 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** - En la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que tuvo verificativo el día martes 03 de noviembre del año 2020, este Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la integración de la Comisión Edilicia Transitoria del Comité Anticorrupción, a efecto de poner en marcha los trabajos para el establecimiento del Sistema Anticorrupción en el Municipio de Texcoco, determinándose que los integrantes de la Comisión Edilicia en comento son los CC. Ricardo Jesús Arellano Mayer, Dinorah Salado Solano, Héctor Olvera Enciso, Wendy María Jiménez Alcántara y Maribel Peña Bojorgez, con el carácter de Presidente y vocales de la comisión, respectivamente.

**SEGUNDO.** -El lunes 30 de noviembre de la cursante anualidad, los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria del Comité Anticorrupción, se reunieron a efecto de establecer mesa de trabajo sobre los pasos a seguir para cumplir con la obligación legal de instalar un Sistema Anticorrupción en el Municipio de Texcoco.

**TERCERO.** - Se estableció en la reunión de trabajo, que, una vez instalada la Comisión Edilicia Transitoria del Comité Anticorrupción, ya es posible dar curso a una ruta crítica, en vías de instalar un Sistema Anticorrupción en el Municipio de Texcoco, siendo el primer paso de dicha ruta el convocar a Instituciones, de Educación y de Investigación, así como a Asociaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía en general que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, lo cual encuentra su sustento legal en los artículos 128 fracción III de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México; artículo 61, 62 fracción II, 68, 69, 71, 72, 73, 75, y octavo Transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**CUARTO.** - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura de la propuesta de convocatoria para la integración del comité de selección municipal que designará al comité de participación ciudadana del sistema municipal anticorrupción de Texcoco, habiendo contado con la asesoría de la Contralor Interno Municipal, Lic. Noemí Lizeth Dávila Orozco, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión, la conclusión de la mesa de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria del Comité Anticorrupción, la propuesta de convocatoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Texcoco.

**SEGUNDO:** Gírese atento oficio al Secretario del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en Sesión de Cabildo.

**TERCERO:** Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

**CUARTO:** Hecho que sean los puntos que anteceden, instrúyase, en su caso, a quien legalmente corresponda para dar curso a la convocatoria y actividades en vías del establecimiento del Sistema Anticorrupción de Texcoco.

**La Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera,** solicita cambiar la palabra Comité por Comisión en el tercer punto del dictamen.

**El Secretario del Ayuntamiento** señala que, en toda la documentación en donde aparezca Comité se cambiará por Comisión.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara,** sugiere que en el inciso D de la convocatoria en donde dice, preferentemente, no haber desempeñado cargos de elección popular, se establezca: no haber desempeñado cargos de elección popular.

**El Secretario del Ayuntamiento** señala que, se hace la observación y será tajante, se pondrá no haber desempeñado cargos de elección popular.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara,** indica que quizá para no ser tan tajante se podría dar un límite es decir, a lo mejor en los últimos 3 años, porque quizá ya pasó mucho tiempo desde que ocuparon el cargo y ello limitaría su participación, pero sólo es una sugerencia que la pone sobre la mesa.

**El Secretario del Ayuntamiento** precisa que, la convocatoria establecida por el Sistema Anticorrupción del Estado de México, hace referencia, justamente, a esta circunstancia para no discriminar a aquellas personas que, en su momento, hayan sido elegidas para ocupar un cargo de elección popular, pero que ahora no lo son y forman parte de la ciudadanía. Por eso se establece preferentemente. En su momento, lo decidirá la Comisión si es óptimo recibirlo o no, pero se hace la acotación.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara,** indica que revisó la convocatoria del Sistema Anticorrupción del Estado de México y no viene ese inciso. Incluso revisó otras convocatorias y algunas marcan 4 años, 3 años y hasta un año.

**El Secretario del Ayuntamiento** reitera que, se hará la observación.

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo el dictamen mediante el cual se aprueba la convocatoria para elegir a la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción con las precisiones planteadas. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

### **ACUERDO No. 154**

**Con fundamento en los artículos 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 61, 62 fracción II, 68, 69, 71, 72, 73, 75, y octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se emite la convocatoria para elegir a la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción.**

### **SE CONVOCA**

A las Instituciones, de Educación y de Investigación, a que propongan candidatos (as) y de Asociaciones de la Sociedad Civil, así como sociedad en general, con conocimientos en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a efecto de integrar la Comisión de Selección Municipal que seleccionará a integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal de Anticorrupción, del Municipio de Texcoco, de conformidad con las siguientes:

### **BASES**

**PRIMERA.-** De conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y b), fracción I del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el H. Ayuntamiento de Texcoco, determina los requisitos de elegibilidad para designar a los cinco ciudadanos mexiquenses preferentemente que residan en el Municipio de Texcoco, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, que seleccionará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadana o ciudadano texcocano, preferentemente que residan en el Municipio de Texcoco, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y probada honorabilidad; y no haber sido condenado con pena privativa corporal de más de un año.
- c) Contar con identificación oficial con fotografía vigente;
- d) No haber desempeñado cargos de elección popular durante los últimos tres años a la fecha;
- e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- f) Preferentemente no ser Servidor Público de la Administración Pública de Texcoco.

**ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENÉRICOS LOS POSTULANTES PROPUESTOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEBERÁN:**

**ÚNICO.** - Presentar escrito libre en el que aceptan la propuesta que hace su institución académica, o asociación para ser postulantes, mencionando brevemente cuáles son sus actividades dentro de la institución o asociación, y sus motivos para aceptar la propuesta.

ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENÉRICOS, LOS POSTULANTES QUE SIN SER PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO, Y QUE CUENTEN CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEBERÁN:

a). - Presentar escrito libre en el que mencionen brevemente cuáles son sus actividades profesionales habituales actuales y sus motivos para postularse.

b). - Ficha curricular con soporte que acredite, sus conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

**SEGUNDA.** - El Ayuntamiento, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, será el encargado de la organización del proceso de integración de las propuestas de los candidatos y postulaciones de los ciudadanos que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

**TERCERA.** - Para dar cumplimiento a la Base Primera de esta Convocatoria, las instituciones que propongan a un postulante, deberán presentar sus propuestas, las cuales deberán acompañarse, de la siguiente documentación, por duplicado:

1. Curriculum Vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; acompañando la documentación que acredite la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
2. Copias simples del acta de nacimiento y de la identificación oficial con fotografía vigente; de la candidata o candidato propuesto.
3. Constancia domiciliaria con fotografía, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
4. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.
5. Informe impreso de no Antecedentes Penales.
6. Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.
7. En su caso, carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber desempeñado cargos de elección popular.
8. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción"
9. Tres cartas de recomendación de vecinos del lugar donde reside.
10. Documentos probatorios o en su caso, descripción de su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y/o combate a la corrupción. Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las

cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa de la candidata o candidato en original, ya sea desde la presentación de la propuesta en el caso de los propuestos por instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil o al momento en que el candidato acepte la postulación, de igual forma para aquellos ciudadanos que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y que acudan de manera directa a atender la presente convocatoria.

Los originales de los demás documentos oficiales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

**CUARTA.**- La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del edificio del Palacio Municipal, sito en calle Netzahualcóyotl número 110, entre la calle de Juárez y Guerrero, Colonia Centro, Texcoco, Estado de México del día 14 de diciembre del año 2020 al 22 de enero del año 2021, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, siendo inhábil el periodo comprendido del 22 de diciembre del año 2020 al 06 de enero del año 2021; a efecto de integrar los correspondientes expedientes.

**QUINTA.** - Agotada la etapa de recepción, la Secretaría del Ayuntamiento remitirá los expedientes debidamente integrados a la Comisión Edilicia Anticorrupción Transitoria, quien verificarán que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Tercera de la presente Convocatoria y, dentro de los tres días hábiles siguientes, sesionarán para validar los registros y dictaminar la lista de los candidatos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

**SEXTA.** - La Comisión Edilicia Anticorrupción Transitoria; acordará el formato y los horarios de las comparecencias, de las personas postulantes, en el caso de que la Comisión así lo estime.

**SÉPTIMA.** - La Comisión Edilicia Anticorrupción Transitoria; hará el análisis de las propuestas y presentarán el dictamen, por el que se apruebe el listado de los candidatos seleccionados, a más tardar el día 28 de enero del año 2021, mismos que someterán a la aprobación definitiva del Ayuntamiento de Texcoco, en Sesión de Cabildo.

**OCTAVA.** - El resultado de los postulantes aprobados por el Ayuntamiento de Texcoco, para formar parte de la Comisión de Selección, serán publicados en la Gaceta Municipal y en la página Web del Municipio.

**NOVENA.** - A los integrantes de la Comisión de Selección se les entregará un reconocimiento por su participación y contribución a la transparencia y combate a la corrupción.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Publíquese la presente convocatoria, en el Órgano Oficial "Gaceta Municipal" y en la página Web del Municipio de Texcoco.

**SEGUNDO.** - Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Edilicia Anticorrupción Transitoria. Así lo aprobaron por UNANIMIDAD de votos

los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Texcoco presentes en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

9. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para otorgar el visto bueno a los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 y presentación, discusión y, en su caso, aprobación del “Programa Anual de Evaluación” (PAE) 2020, respecto a la Ejecución del Programa “Educación Superior”.**

**La Presidente Municipal** solicita la autorización del Cabildo para que el Director de Planeación, Juan Héctor Díaz Villarreal, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**El Director de Planeación, Juan Héctor Díaz Villarreal,** realiza la siguiente presentación:

### **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019**

#### **¿Qué es el PAE?**

El Programa Anual de Evaluación es el documento emitido anualmente; el cual tiene como propósito fundamental, llevar a cabo una evaluación anual de los programas presupuestarios municipales (monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia.

### **Marco Jurídico del PAE.**

- ❖ Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- ❖ Artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- ❖ Artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- ❖ Artículos 327 A, 327 B y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- ❖ Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

### **Objetivos Generales del PAE.**

- ✓ Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación.
- ✓ Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio.
- ✓ Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios

### **Resultados PAE 2019.**

#### **“Apoyo a Jóvenes Universitarios”.**

##### **Objetivo.**

Analizar y evaluar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa “EDUCACIÓN SUPERIOR” y el proyecto “APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, el cual fue ejecutado en el ejercicio fiscal 2019 por la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte del H. Ayuntamiento de Texcoco.

##### **Características del proyecto.**

El recurso asignado en el Presupuesto de Egresos al programa “**Educación superior**” es financiado con recursos propios municipales, el cual es destinado a contribuir con el gasto de transporte de jóvenes que se encuentran estudiando en el nivel superior y que tengan identidad texcocana.

- Opera de manera semestral y contemplan 3 tipos de apoyos mensuales:

- A. \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
- B. \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)
- C. \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Resultados 2019.

A lo largo del ejercicio fiscal 2019 se han beneficiado **5,087** jóvenes universitarios en el municipio de Texcoco, apoyados con un porcentaje económico para transporte o uso escolar, de los cuales:

\* 1,601 estudiantes recibían la cantidad de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.),

\* 1,114 estudiantes recibían la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

\* 2,372 estudiantes recibían la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Finalizando el ejercicio fiscal con un gasto de \$8,416,250.00 (Ocho millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de los \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) programados para el 2019.

Anual 2019		
Montos asignados	Jóvenes beneficiados	Monto total
\$250	1,601	\$2,001,250.00
\$300	1,114	\$1,671,000.00
\$400	2,372	\$4,744,000.00
Total	5,087	\$8,416,250.00

### EFFECTIVIDAD

El objeto principal que corresponde al programa, es cubrir el pago del porcentaje asignado para transporte en apoyo a jóvenes universitarios, se considera que existe consistencia, dado que se ejerció el 84.16% del presupuesto asignado, y se logró cubrir la meta al 84.78% del proyecto "Apoyo municipal a la educación superior", lo cual refleja resultados positivos para el programa y por consiguiente a la Administración Municipal.

El indicador arrojó resultados en semáforo verde, y se percibe un buen control en la planeación del recurso ejercido y las metas realizadas, sin embargo se recomienda al sujeto evaluado implementar acciones que permitan un eficaz y eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Así como dar continuidad a este programa en beneficio de los Jóvenes Universitarios del municipio de Texcoco, implementando acciones para optimizar los resultados.

Logrando obtener una respuesta positiva por parte del sujeto evaluado debido a que en el presente ejercicio fiscal 2020 realizaron previamente un análisis para la correcta programación tanto de las metas físicas como del presupuesto asignado, con la finalidad de obtener el 100% de efectividad a la conclusión del programa y evitar reincidir en las recomendaciones del ejercicio fiscal 2019.

## **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020.**

### **Objetivo general.**

Evaluar el desempeño del proyecto “Apoyo a Jóvenes Universitarios” del municipio de Texcoco, para determinar su funcionamiento y el alcance de efectividad en cuanto a resultados obtenidos por trabajo de campo, como lo son: encuestas respondidas por los estudiantes de nivel superior beneficiados con el proyecto.

### **Características de la evaluación.**

- Sujeto a evaluar: Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.
- Programa 02050301 Educación superior.
- Proyecto 020503010105 Apoyo municipal a la educación superior.
- Dependencia General: 01 Desarrollo Social.
- Dependencia Auxiliar: 141 Educación.
- Tipo de evaluación: “Evaluación específica de desempeño”.
- Presupuesto asignado: \$3, 357,000.00 (Tres millones trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) con recursos propios de la Hacienda Pública Municipal.
- Apoyos programados: 4,664 estudiantes beneficiados.

### **Los objetivos semestrales.**

En el primer semestre de enero a junio del 2020 se destinarán **2,614** apoyos, de \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, siendo ésta una inversión de **\$1,307,000.00** (Un millón trescientos siete mil pesos 00/100 M.N.).

En el segundo semestre de junio a diciembre se entregarán **2,050** apoyos, con la cantidad de \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.); considerando una inversión de **\$2,050,000.00** (Dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Siendo una inversión anual de **\$3,357,000.00** (Tres millones trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

### **Ejercicio fiscal 2019.**

- ❖ Apoyos programados: 6,000 estudiantes de nivel superior beneficiados.
- ❖ Apoyos ejercidos: 5,087 estudiantes de nivel superior beneficiados.
- ❖ Presupuesto programado: \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)

- ❖ Presupuesto ejercido: \$8,416,250.00 (Ocho millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- ❖ Efectividad del número de beneficiados: 84.78%.
- ❖ Efectividad de gasto ejercido: 84.16%.
- ❖ Semáforo: Verde.

### **Ejercicio fiscal 2020.**

- ❖ Apoyos programados: 4,664 estudiantes de nivel superior beneficiados.
- ❖ Presupuesto programado: \$3,357,000.00 (Tres millones trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)
- ❖ Efectividad del número de beneficiados esperada: 100%
- ❖ Efectividad del gasto ejercido esperado: 100%
- ❖ Semáforo esperado: Verde

Es cuánto.

**La Presidente Municipal** señala que, son varios los proyectos o programas que lleva la Dirección de Planeación, pero sólo se está evaluando el de jóvenes universitarios. El año pasado se siguieron con normalidad las reglas que se plantearon ya que se les otorgaba el recurso de acuerdo a la distancia de la escuela a la que se dirigían.

Este año, las reglas se modificaron y se les otorgó la misma cantidad a todos los jóvenes ya que no tuvieron que trasladarse a las escuelas. El Director de Planeación presentó el resultado de este proyecto.

**El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez**, señala que, en su oficina ha recibido quejas de parte de los estudiantes por la reducción en sus apoyos; aunque están conscientes de que no están acudiendo a la escuela por la pandemia, lo cierto es que están ocupando el recurso para la compra de computadoras y equipos electrónicos.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, señala que en el año 2018 se presupuestaron 9 millones de pesos. En el año 2019 se presupuestaron 10 millones de pesos y se ejercieron 8 millones de pesos; pero en el año 2020 el presupuesto fue de 3 millones de pesos. Pregunta, ¿a qué se debe esa disminución?, entiende que está relacionado con que los jóvenes no están asistiendo a clases; sin embargo, cada programa tiene sus lineamientos y el título de este programa es apoyo al transporte y si no están asistiendo a la escuela, ¿qué complicaciones se puede tener de que no se esté ocupando ese dinero para ello?

Sugiere que, se modifique el programa para que no se interprete que se está otorgando el dinero a pesar de saber que los jóvenes no lo ocuparan para el fin que fue destinado. Es necesario conocer el motivo de la disminución y ver de qué manera se va a apoyar a los jóvenes, ya que con 10 millones de pesos se beneficiaba a 5,087 jóvenes; ahora con 3 millones de pesos se apoya a 4,664 jóvenes es algo extraordinario. Por otro lado, si en la práctica se observa que no es factible seguir con el programa entonces se tendría que

evaluar para conocer cuál es el beneficio; ya se sabe que se les está apoyando a los jóvenes, pero se necesita evaluar ¿cuál ha sido el resultado con este programa? Es decir, ¿la participación de los jóvenes en el estudio ha sido continua se han visto mejoras en cuánto a sus calificaciones o aprovechamiento escolar? Dentro de la evaluación se pudiera contemplar ¿cuáles son estos frutos que están dando los alumnos?

Por otro lado, también en la presentación se mencionó el semáforo verde, ¿cuál es el indicador para llegar a ese color?, y a partir de que porcentajes se alcanza? Por ejemplo, en este momento se está evaluando el programa de los jóvenes, desconoce si, también, se evaluará el programa de los zapatos.

**El Director de Planeación** señala que, en lo que corresponde al programa 2020, presupuestalmente se registró como: “apoyo municipal a la educación superior”, técnicamente no se comenta que el apoyo sea para pasaje. Quizá el apoyo que se venía otorgando desde el año 2019 era para pasaje, pero en este 2020 los jóvenes no están asistiendo a la escuela. Definitivamente, uno de los objetivos que se ha logrado con este programa es evitar la deserción, ya que contribuye a la economía familiar.

En cuanto al tema de las calificaciones se tendría que revisar con la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte para conocer los indicadores. La variación tiene que ver con el monto; el año pasado fue mayor porque los estudiantes asistieron a clases. Este año las clases fueron en línea a través de plataformas digitales, por ese motivo fue la reducción. El semáforo verde se da de acuerdo al alto porcentaje que se tiene de efectividad tanto en el número de beneficiarios, como en el número del presupuesto ejercicio, además cuando los jóvenes recibieron el apoyo les realizaron encuestas para conocer esta aceptación y los jóvenes aceptan muy bien el programa. En cuanto al programa de zapatos si le dieran esa indicación, también, se puede evaluar.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, señala que si el tema es en general un apoyo a la educación, no se tendría problemas con los lineamientos. Entonces, ¿por qué disminuir el presupuesto? Si de 10 millones de pesos que se tenían en 2019 a poco más de 3 millones de pesos en 2020, ¿a qué se debe esa reducción?, ¿en que se va a aplicar la diferencia? porque si bien el título no lo dice en el discurso se habla de que el apoyo es para el transporte por eso era su duda y ya se la aclararon.

En el tema del Internet y de las clases virtuales es algo que ha afectado a muchos estudiantes, entonces considera que se debiera de continuar otorgando la misma cantidad establecida como siempre se ha dicho la intención es aumentar el número de apoyos, de suerte que en lugar de disminuir el presupuesto destinado se mantenga para que puedan ser beneficiados más jóvenes.

**La Presidente Municipal** señala que, lo ideal sería que se otorgará el apoyo como se venía haciendo, pero este año se complicó por la poca recaudación municipal, hay que recordar que este proyecto se paga con recursos propios; es decir, lo que se recolecta a través de los parquímetros y de otras partidas.

Espera que, el programa se normalice para el siguiente año, porque inclusive parte de lo que se presupuestó en este 2020 en cuanto a recursos propios, no se pudo ejercer porque no hubo la recaudación esperada.

Se volverá a presupuestar como normalmente se venía haciendo para el siguiente año, ojala haya mayor recaudación para complementar o llevar a cabo el programa al 100% como se tenía planeado. Pero la idea es continuar como se venía trabajando, mucho dependerá de la recaudación de los recursos propios. Espera que el próximo año se tenga mayor recaudación para continuar con el programa y seguir apoyando a los jóvenes universitarios. En cuanto al tema que comentaba el Regidor Eliseo Espinosa a los jóvenes universitarios sí se les planteó las dificultades que se tuvieron este 2020 para la recaudación y por ende se ajustó el programa.

**La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara**, señala que con respecto al tema de evaluación “yo digo, si a mí me dan dinero y me dicen contéstame esta encuesta y dime si te parece bien”; “yo siempre voy a decir que está muy bien”. Solicita que se evalúe el programa de una manera más real, ¿cuál es el objetivo del programa? que los jóvenes universitarios continúen con sus estudios; ¿cuál es el beneficio?, es decir, se les apoya para que sigan estudiando y ¿cuál es el resultado en la persona de los estudiantes? Para conocer si su aprovechamiento académico ha sido favorable o no. Ese es el tipo de evaluaciones que solicita se realicen.

**El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez**, indica que esta consiente que la reducción se debe a la disminución en la recaudación, pero en este momento los jóvenes requieren de equipo electrónico. Propone que, este programa se modifique o aumente quizá no con dinero sino en especie.

Plantea dar facilidades a los jóvenes para comprar equipos electrónicos, sobre todo que el Ayuntamiento tiene oportunidad de conseguirlos a mejores precios o tal vez se podría llegar a un acuerdo con alguna empresa y puedan otorgar algún vale para que los jóvenes compren lo que requieran, desde una tableta, teléfono o cambiar algún equipo electrónico que les ayude a cumplir con sus clases en línea. La queja es considerable con respecto a la reducción y obviamente todos tienen problemas económicos y si no se les explica hacia donde se está redirigiendo los recursos se presta a una mala interpretación. Considera apoyarlos de esa manera y, obviamente, con base al nuevo presupuesto.

**La Presidente Municipal** señala que, para el presupuesto del siguiente año se harán los ajustes para seguir apoyando a los jóvenes como se venía haciendo. Es claro que los jóvenes ocupan el recurso para otras cosas no necesariamente para el pasaje, pero quizá para complementar algún tipo de material que se requiere en la escuela. Seguramente se pueda reasignar el presupuesto y apoyarlos como se venía haciendo. En cuanto a lo que comentó la Regidora Wenndy María Jiménez Alcántara, considera que, las calificaciones no son un tema de evaluación, pero quizá se puede considerar como un factor, para evaluar a los universitarios en el aprovechamiento educativo.

**El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa**, considera que cualquier apoyo, indiscutiblemente, nunca será suficiente. El apoyo que reciban los universitarios puede ser mucho o poco dependiendo la situación económica que vivan y el lugar. Coincide en elaborar un estudio para conocer si el programa funciona y les ayuda a su preparación académica.

**El Síndico Municipal** indica que, el tema del aprovechamiento está directamente relacionado con la permanencia de los alumnos, cada que son reinscritos en el programa traen sus documentos, si siguen estudiando, entonces están aprovechando este programa. Felicita, de manera general, a la administración municipal y de manera particular a la Presidente Municipal por todo el esfuerzo que está haciendo para continuar apoyando este programa porque la recaudación no ha sido la esperada. Es una acción muy loable el que haya peleado que continuará el programa.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, se suma a los comentarios en el sentido de que se tiene que buscar la forma de apoyar a los jóvenes. Recuerda que una de las características del municipio es que se cuenta con muchos jóvenes que estudian y bastantes profesionistas y se les tiene que ayudar a ello.

Entiende el tema de los recursos propios, pero los parquímetros en el municipio de Texcoco continúan trabajando. Recuerda que hace un tiempo solicitó un informe detallado de parquímetros para conocer cuánto ingresaba por el servicio y por el pago de multas. Indica que se deben buscar alternativas para que los jóvenes tengan más acceso a ese programa porque quizá el recurso no lo están ocupando para el transporte pero todo se encarece para estudiar; por ejemplo, desde el pago de internet, teléfono, saldo, computadoras. Justamente, en estos tiempos el costo de computadoras se ha elevado bastante, al igual que todo lo referente para la educación por línea. Se deben de buscar alternativas para seguir apoyando a estos jóvenes que estudian una carrera universitaria en Texcoco y que se preocupan por superarse.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, pregunta ¿se está aprobando que se continúe con el programa anual con un monto de 3 millones de pesos o qué el programa se continúe midiendo de la misma manera? También, se debe considerar la posibilidad de redireccionar el programa, para que en lugar de otorgarles dinero se les entregue una herramienta tecnológica para sus clases virtuales. Plantea que este Ayuntamiento realice las gestiones con alguna empresa para entregar quizá alguna tableta y seguir beneficiando a los 5,087 jóvenes universitarios. Solicita se revise esa posibilidad.

**La Presidente Municipal** indica que para el 2021 se considerara la posibilidad de ofertar algún equipo a los jóvenes universitarios, se revisará con ellos para conocer su percepción porque van a querer apoyo económico y tableta; entonces se harán las evaluaciones correspondientes. Quizá se podría hacer una encuesta, un estudio o un análisis con respecto al programa para ver que les sirve más en este caso, pero lo que sí, es que hay que ayudarlos y que aprovechen este recurso ya sea de una u otra forma. Solicitará al Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte que lleve a cabo las encuestas correspondientes.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación para otorgar el visto bueno a los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 155**

**Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se otorga el visto bueno a los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.**

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo la aprobación del “Programa Anual de Evaluación” (PAE) 2020, respecto de la Ejecución del Programa “Educación Superior”. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 156**

**Con fundamento en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se aprueba el “Programa Anual de Evaluación” (PAE) 2020 y sus lineamientos generales para la evaluación del programa “La Educación Superior” dentro de los programas presupuestarios del municipio de Texcoco.**

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**10. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las once horas con treinta minutos, en el mismo día de su inicio.

## Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria

En el municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día **diecisiete de diciembre del año dos mil veinte**, reunidos a través de la plataforma digital zoom, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, autorización del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021.
6. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para el otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2021.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Obra del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal **(FEFOM) 2020**.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

#### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, señala que el punto número 5 del Orden del Día; con relación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, no debe de ser anteproyecto sino proyecto porque así lo establece la ley.

**La Presidente Municipal** indica que, es correcta la apreciación, pero el tema se consultó para no entrar en controversias de que al presentarse como proyecto pudiera interpretarse de que se trataba del Presupuesto Definitivo; es por lo que, se decidió presentarlo como anteproyecto. El punto se puede modificar si todos los Ediles están de acuerdo; de todas formas el proyecto definitivo se aprobará el siguiente año.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, indica que no habría problema en que en el siguiente año se realice alguna modificación porque así lo marca la ley, de que el 20 de diciembre se tiene que presentar el proyecto y en el siguiente año, si existiera alguna modificación se realizaría sin mayor problema.

**La Presidente Municipal** reitera que, queda a la consideración de los demás Ediles. El día de hoy se presenta el anteproyecto y se trabajará en el presupuesto definitivo que se aprobará el siguiente año.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, indica que no hay problema si se establece como anteproyecto, pero también debe quedar asentado el motivo por el cual le están cambiando el nombre que establece la ley.

**La Presidente Municipal** señala que, cualquiera de los dos términos proyecto o anteproyecto son correctos, porque no es un proyecto definitivo. El proyecto definitivo se aprobará el siguiente año.

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo.**

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Cuarta Sesión Solemne. **Se aprueba por Unanimidad.**

**5. Presentación, discusión y, en su caso, autorización del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021.**

**La Presidente Municipal** señala que, tal y como se acordó el día ayer en la reunión de trabajo, la Tesorera Municipal envió las caratulas del presupuesto de ingresos y egresos, para su análisis.

Solicita la autorización del Cabildo para que la Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, exponga al respecto. ***Se prueba por Unanimidad.***

**La Tesorera Municipal, Miran Sánchez Monsalvo**, señala que el anteproyecto se presenta con base a la Ley de Ingresos. La Ley de Ingresos estimada para este año es de \$1,341,624,061.58 lo que equivale a un incremento del 3.7%.

En esta Ley de Ingresos se está contemplando el incremento en la partida de recursos propios, el objetivo es obtener mayor recaudación de impuestos y de derechos; es lo único que sube en el presupuesto de ingresos.

En este anteproyecto se contempló el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) aunque si hubiera alguna modificación se cambiará porque todavía no está definido si desaparece o no este programa. Cuando se presente el Presupuesto Definitivo en el mes de febrero, se modificará de acuerdo a lo autorizado en la Ley de Ingresos federal y estatal.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, indica que la Ley Orgánica Municipal es clara en cómo se debe presentar este proyecto o anteproyecto.

En su artículo 99, establece: El presidente municipal presentará anualmente al ayuntamiento a más tardar el 20 de diciembre, el proyecto de presupuesto de egresos, para su consideración y aprobación.

El Artículo 101 establece: El proyecto del presupuesto de egresos se integrará básicamente con:

- I. Los programas en que se señalen objetivos, metas y unidades responsables para su ejecución, así como la valuación estimada del programa;
- II. Estimación de los ingresos y gastos del ejercicio fiscal calendarizados;
- III. Situación de la deuda pública, incluyendo el contingente económico de los litigios laborales en los que el ayuntamiento forme parte. El proyecto de presupuesto de egresos deberá realizarse con base en los criterios de proporcionalidad y equidad, considerando las necesidades básicas de las localidades que integran al municipio.

Esta petición la ha realizado cada que se revisa el presupuesto. En reunión de trabajo la Presidente Municipal comentó el proyecto que se tiene con el DIF Municipal, le parece adecuado, pero solicita que en su momento se compartan los detalles para conocerlo de manera particular.

**El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez,** solicita que durante este período y hasta antes de la aprobación del Presupuesto Definitivo se proporcione más información y datos. Las carátulas han servido, pero cuando se tienen dudas al respecto de alguna partida no cuenta con la información y en ocasiones es necesario tener las bases para realizar el análisis correspondiente.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio,** coincide en el sentido de que se proporcione la información completa y precisa; porque les enviaron las carátulas, pero de manera general. Reitera, como en otras Sesiones de Cabildo, que se entregue la información de manera puntual para tener conocimiento certero de los ingresos y los egresos que se ejercerán en el próximo año fiscal.

**El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso,** señala que se tendrá que esperar a la aprobación del Presupuesto Definitivo; en este momento, como lo dice el punto en el orden del día es el anteproyecto. Espera que en el transcurso de ese tiempo ya se tengan los datos específicos de los programas como dice la Tesorera Municipal y así se podrá analizar el proyecto en su totalidad y, entonces, sí, se solicitarán las aclaraciones correspondientes. Seguramente, en el transcurso de la aprobación del presupuesto se entregará más información y se podrá discutir el tema en el Cabildo.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara,** señala que por ello leyó el artículo que establece que el proyecto se debe aprobar a más tardar el 20 de diciembre. Lo que se está haciendo hoy es lo que marca la ley y no como anteproyecto sino como proyecto; sin embargo, ya se informó el motivo por el cual se manejó el término anteproyecto. Solicita que en la medida de lo posible se envíe la información, y esto no es un impedimento para abordar el tema en este momento.

**El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso,** indica que la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara tiene razón, pero recuerda que a veces se acerca la gente y dice, “ya aprobaron un proyecto, entonces no habrá forma de cambiarlo; porque tampoco la ley es perfecta. En esta Sesión se aprobará el anteproyecto porque si no mañana como —a Ustedes les ocurre mucho— que se acerca la gente y les preguntan ¿ya aprobaron el presupuesto? y después no se podrá desaprobarlo o flanquearlo porque la ley así lo establece; es por lo que se estableció como anteproyecto.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara,** precisa que proyecto significa algo que es modificable y si alguien llegará a decir: “es que ya lo aprobaron”; se le contestará: “sí, en efecto, pero se va a cambiar dependiendo de las adecuaciones que se presenten”. Entonces, a la gente que se acerque con toda la tranquilidad se le argumentará que así lo marca la ley como proyecto es decir, que hasta el siguiente año, si hubiera algún cambio, se aprobará el definitivo.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, refiere que el Regidor Héctor Olvera acaba de mencionar algo importante, “la gente se acerca y pregunta”, ¿en qué se va a utilizar el presupuesto? y no se le puede contestar, —en cosas generales—. Por eso, se está solicitando la información en el marco de la ley y como ya se mencionó es un proyecto donde se pueden hacer modificaciones, incluso se están esperando los montos definitivos de la federación para el ejercicio fiscal 2021, pero mientras eso pasa se está solicitando la información completa para conocer de manera precisa la proyección de los ingresos y como se van a destinar los egresos.

**La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño**, señala que, esto es un anteproyecto que se tiene que ir perfeccionando y se revisará en días posteriores, de acuerdo a las necesidades del municipio. Recuerda que se está viviendo una epidemia. Está de acuerdo en la propuesta que se presenta porque la aplicación de los recursos es de manera adecuada, así se ha reflejado en los programas y en las acciones que se han implementado desde el Gobierno Municipal; a pesar de todo lo que se ha vivido durante estos meses de pandemia. No tiene duda de que el presupuesto que se presentará en el mes de febrero será transparente como se ha hecho hasta el momento. Tiene la confianza de que lo que se aprobará se aplicará de manera correcta.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, aclara que no se está cuestionando si el presupuesto está bien o mal aplicado; primero no lo pueden hacer porque no se cuenta con la información completa; y segundo, ese no es el tema. Lo único que se está solicitando es la información más detallada.

**El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa**, coincide en que la información se tendría que complementar antes de la aprobación definitiva del presupuesto porque, en efecto, la gente pregunta y se le tiene que dar una respuesta.

**La Presidente Municipal** señala que, se tiene razón en el sentido de entregar la información. Ahora sólo se están presentando las carátulas. La información se complementará, posteriormente, porque no se cuenta con ella ya que en este momento la Cámara Local está revisando el tema del presupuesto. Plantea avanzar en el tema de las carátulas con el compromiso de describir de manera clara y precisa no sólo el tema de los egresos sino también de los ingresos. Es necesario conocer hacia donde van destinados los egresos.

Ya que los ciudadanos se acercan para conocer el destino de los recursos, se les podría decir se va a gastar en esto, pero como ciudadanos deben pagar estos servicios.

Si se revisan las carátulas se tienen más partidas, por ejemplo las contribuciones, mejoras y los derechos que se tienen que pagar y quizá se podrá integrar un catálogo sobre los conceptos que se presentan en la carátula. También se podrá establecer cuáles son los derechos, cuáles son los productos que es lo que se tiene que ingresar. Es un tema que

ya se está trabajando con la Tesorera Municipal en donde se presente el desglose de los ingresos para que no tengan dificultades de explicarle a los ciudadanos los ingresos que deben pagar y como deben pagar. La recaudación es importante. Se pudiera generar ese catálogo por concepto; será importante que los ciudadanos conozcan los ingresos municipales por ejemplo, en la zona de la Montaña no se tiene registrado el pago del impuesto predial y así se va desglosando y se va revisando cada tema. La propuesta se podría trabajar en mesas de trabajo a través de plataformas digitales en donde se revise lo recaudado para el siguiente año.

Por otro lado, precisa que una sola clínica se instalará en el Sistema Municipal DIF. Se hará ese traspaso de recurso que iría en el presupuesto y que sin la aprobación de este Presupuesto no se podrá emitir la convocatoria; obviamente se está planteando que sea hasta el próximo año. Esa es la propuesta que presenta. Y que se estaría trabajando en los primeros días de enero para aprobar el presupuesto de manera definitiva el 25 de febrero como marca la ley.

Somete a consideración de Cabildo el anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021, **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 157**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 290 y 292 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se autorizan las carátulas del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de \$1'341,624,061.58 (Un mil trescientos cuarenta y un millones seiscientos veinticuatro mil sesenta y un pesos 58/100 M. N.), en los términos que fue presentado al Ayuntamiento.**

**PRIMERO.** –Se autoriza la caratula de ingresos del municipio de Texcoco con un monto de **\$1'341,624,061.58 (Un mil trescientos cuarenta y un millones seiscientos veinticuatro mil sesenta y un pesos 58/100 M. N.),** bajo los siguientes conceptos:

Municipio:  
**TEXCOCO**

PBRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEXCOCO, MEX.		PROYECTO	X	DEFINITIVO	PRESUPUESTADO		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	No. 0079	RECAUDADO 2020	RECAUDADO 2020	2021	2021
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,293,754,089.23		1,170,063,040.16	1,170,063,040.16	1,341,624,061.58	1,341,624,061.58
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,293,754,089.23		1,170,063,040.16	1,170,063,040.16	1,341,624,061.58	1,341,624,061.58
4100	Ingresos de Gestión	338,780,677.63		259,946,012.01	259,946,012.01	342,176,837.45	342,176,837.45
4110	Impuestos	165,293,080.42		151,278,676.80	151,278,676.80	166,946,011.22	166,946,011.22
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	33,536,507.55		21,311,404.80	21,311,404.80	33,871,872.63	33,871,872.63
4140	Derechos	102,037,605.34		76,257,530.40	76,257,530.40	103,057,981.42	103,057,981.42
4150	Productos	2,092,249.31		2,547,450.28	2,547,450.28	2,121,524.87	2,121,524.87
4160	Aprovechamientos	35,789,154.10		8,385,469.73	8,385,469.73	36,147,045.59	36,147,045.59
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	32,080.91		165,480.00	165,480.00	32,401.72	32,401.72
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	814,465,729.89		761,722,987.61	761,722,987.61	857,534,465.60	857,534,465.60
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	814,465,729.89		761,722,987.61	761,722,987.61	857,534,465.60	857,534,465.60
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	140,507,681.71		148,394,040.54	148,394,040.54	141,917,758.53	141,917,758.53
4310	Ingresos Financieros	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	140,507,681.71		148,394,040.54	148,394,040.54	141,917,758.53	141,917,758.53
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. SANDRA LUZ FALCON VENEGAS
NOMBRE Y FIRMA

SÍNDICO MUNICIPAL
C. RICARDO JESUS ARELLANO MAYER
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
C. MIRIAN SANCHEZ MONSALVO
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. JOSE ALFONSO VALTIERRA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 15 / 12 / 20

**SEGUNDO.** – Se autoriza la caratula de egresos del municipio de Texcoco con un monto de **\$1'341,624,061.58 (Un mil trescientos cuarenta y un millones seiscientos veinticuatro mil sesenta y un pesos 58/100 M. N.)**, bajo los siguientes conceptos:

Municipio:  
TEXCOCO

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES**

PbRM-04d		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEXCOCO, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO	
CAPÍTULO		CONCEPTO		No. 0079	
		AUTORIZADO 2020		EJERCIDO 2020	
				PRESUPUESTADO 2021	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,293,754,089.23	1,170,063,040.16	1,341,624,061.58	
1000	SERVICIOS PERSONALES	422,555,973.70	406,192,480.75	435,644,457.22	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,283,572.68	33,153,633.72	68,063,474.15	
3000	SERVICIOS GENERALES	184,048,911.76	137,592,476.86	167,481,711.65	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	165,482,019.13	132,663,293.21	180,416,396.11	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	107,903,178.60	22,878,645.58	63,019,116.06	
6000	INVERSION PUBLICA	182,635,757.20	276,038,021.20	231,525,783.51	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	162,844,676.15	161,544,488.84	195,473,122.88	

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. SANDRA LUZ FALCON VENEGAS
NOMBRE Y FIRMA

SINDICO MUNICIPAL
C. RICARDO JESUS ARELLANO MAYER
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
C. MIRIAN SANCHEZ MONSALVO
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. JOSE ALFONSO VALTIERRA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA

DIA	MES	AÑO
15	12	20

Fecha de elaboración: 15

**TERCERO.** - Se aprueba el presupuesto de cada una de las dependencias que integran la Administración Municipal.

**CUARTO.** - Se faculta a la Presidenta y a la Tesorera Municipal a realizar las transferencias presupuestarias necesarias y la reconducción del gasto pertinente para el correcto ejercicio del presupuesto aprobado, así como la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores (3221) y la depuración de las cuentas que integran los Estados Financieros y que permitan presentar una situación financiera confiable, oportuna y veraz.

**QUINTO.** - Se faculta a la Presidenta, a la Tesorera Municipal y a la Directora General de Administración realizar las adquisiciones, compras, suscripción de contratos y convenios, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios públicos, implementación de programas y acciones derivadas del presupuesto aprobado en el párrafo segundo del presente acuerdo.

**SEXTO.** - Se autoriza a la Presidenta y a la Tesorera Municipal a suscribir todos los Convenios con Organismos Federales y Estatales que fueren necesarios para el adecuado funcionamiento del Municipio en las mejores condiciones para éste.

**SÉPTIMO.** - Se autoriza a la Presidenta y a la Tesorera Municipal a otorgar aportaciones ordinarias y extraordinarias para gastos de funcionamiento al Sistema Municipal DIF Texcoco. Así como un incremento de recurso para la implementación de una clínica móvil, o los que se requieran de acuerdo a las necesidades de salud del municipio.

**OCTAVO.** - Se autoriza a la Tesorera Municipal a realizar las acciones correspondientes con el fin de implementar y aplicar los programas sociales que se consideren pertinentes para mejorar la recaudación municipal y establecer los subsidios y bonificaciones correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2021.

**NOVENO.** - Se autorizan los gastos que deban realizarse en todos los eventos cívicos, culturales y sociales, deportivos, de salud pública, de medio ambiente, de capacitación y de asesoría profesional incluyendo las erogaciones por los conceptos de organización, contratación y obra pública que sean necesarios para la realización de los eventos antes descritos. Así como los programas de apoyos sociales o comunitarios hacia Autoridades Auxiliares, comunidades, Consejos de Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales, ciudadanos, Instituciones Educativas, Instituciones Educativas Especiales, Apoyos a Jóvenes Universitarios y demás organizaciones reconocidas por la Ley, autorizando a la Presidenta Municipal o a quien ésta determine, para que instruya a las dependencias de la Administración Pública y a la Tesorera Municipal, a efecto de que cubra los gastos señalados, los cuales deberán quedar comprendidos en los programas presupuestales en el Ejercicio 2021. Las dependencias administrativas, deberán dar prioridad a las gestiones y solicitudes de las Autoridades Auxiliares Municipales.

**DÉCIMO:** Se autoriza a la Presidenta, a la Tesorera Municipal, Directora General de Administración y a la Consejera Jurídica a la adquisición y regularización de bienes muebles e inmuebles.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**6. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para el otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2021.**

**La Presidente Municipal** refiere que, a principios de año, la ciudadanía espera el otorgamiento de estímulos fiscales por parte del Ayuntamiento. El otorgamiento de estímulos fiscales se da en los meses de enero, febrero y marzo dependiendo el mes es la cantidad de descuento que se realiza. Se requiere de este acuerdo de Cabildo para que se inicie con la recaudación en el mes de enero. Solicita la autorización del Cabildo para que la Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

**La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo,** solicita la autorización del Cabildo para ratificar el cobro de estímulos fiscales durante el ejercicio fiscal 2021.

Para el impuesto predial en el mes de enero la bonificación será del 8% y un descuento adicional del 8%, para pagos puntuales, en los dos últimos años.

En el mes de febrero se otorgará una bonificación del 6% y un descuento adicional del 6% para los contribuyentes en los últimos dos años.

En el mes de marzo se otorgará una bonificación del 4% y una bonificación adicional del 2% para los contribuyentes cumplidos en los últimos dos años.

Señala que, la Tesorería Municipal empezará sus actividades el día 2 de enero. En el mes de enero se dará servicio de lunes a domingo. En febrero y marzo se atenderá de lunes a sábado.

Para aplicar los estímulos fiscales en favor de la ciudadanía cumplida, se requiere la autorización de este Ayuntamiento.

**La Presidente Municipal** pregunta, ¿cómo se aplica el 8% de la bonificación y el 8% del descuento adicional en el mes de enero? ¿Se suman y el descuento es del 16%? Solicita se explique al respecto.

**La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo**, refiere que primero se hace un descuento del 8% y después, de la cantidad que resulte se aplica el otro 8%.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, pregunta, ¿siempre y cuando sean contribuyentes cumplidos?

**La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo**, responde que sí, es para los contribuyentes cumplidos en los últimos dos años.

**El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez**, refiere que en una sesión anterior de Cabildo se comentó que cuando se analizara el tema de los estímulos fiscales se revisaría la posibilidad de incrementarlos; sobre todo al contribuyente cumplido, porque se lo merece.

Por otro lado, hay ciudadanos que viven al día y también se les debería de apoyar, sobre todo por el tema COVID ya que la economía familiar ha sido duramente golpeada. Se están presentando los descuentos que se aplicarán en los meses de enero, febrero y marzo. Plantea aplicar un descuento del 2% en los meses de abril y mayo; entiende que cada caso es diferente y lo presenta otra vez al Cabildo. Es necesario revisar la situación porque, económicamente, es un año complicado y no es que la gente no quiera pagar sino que más bien está con el bolsillo vacío para la contribución.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, entiende que los descuentos que se aplicarán son los que establece la ley; enero 8%, febrero 6% y marzo 4%. La bonificación extra que se está otorgando a los contribuyentes es del 8%, 6% y 2% sin multas ni recargos de lo que corresponde por ley pagar.

Coincide con lo que comenta el Regidor Eliseo Espinosa Márquez en el sentido de que se busque la manera de apoyar a los ciudadanos, sin perjudicar las finanzas municipales, en estos tiempos de COVID. Puede ser una alternativa, por ejemplo, en este momento hay una promoción de descuentos en multas y recargos, si el siguiente año, se va a aplicar esa promoción pudiera anunciarse desde ahora para los contribuyentes cumplidos y para los que no han sido cumplidos. Es importante que los ciudadanos conozcan los descuentos y oportunidades que tienen para realizar su pago. Desconoce si puedan realizar su pago en parcialidades.

**La Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera**, pregunta si habrá descuentos especiales para los adultos mayores.

**La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo**, responde que se mantienen los mismos descuentos de acuerdo a la ley. Para las personas de la Tercera Edad se tiene un descuento del 34% presentando la credencial del INAPAM o la credencial de elector siempre y cuando coincida el domicilio de su credencial con la propiedad que van a pagar; porque hay personas que tienen 4 o 5 propiedades y quieren pagar todas presentando la credencial del INAPAM y no es posible, la ley no lo permite. Sólo se puede aplicar el 34% en el inmueble que habitan.

Este acuerdo, también, contempla los descuentos que la ley marca para el agua potable; en enero se aplicara una bonificación del 6% y un descuento adicional del 4%. En febrero la bonificación será del 4% y un descuento adicional del 2%. En marzo el descuento es del 4%.

**La Presidente Municipal** indica que, también, se comentaba el tema de los convenios que ayudan a los contribuyentes a realizar sus pagos; como un beneficio más a la ciudadanía, ¿se puede?, ¿se les aplicaría igual el descuento? o ¿cómo se les apoyaría?

**La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo**, indica que en el caso de los convenios el acuerdo es con la cantidad inicial; no se podría aplicar ningún descuento. Los descuentos son para las personas que pagan en enero, febrero y marzo del año corriente. Por lo general, el contribuyente que paga en estos meses no pide convenios. Los convenios son para los contribuyentes rezagados porque no han pagado en varios años. Por otro lado, hay gente que no paga ni quitándoles las multas ni los recargos. Lo que se está solicitando es la autorización para condonar las multas y recargos para el siguiente año. En cuanto a los convenios se podrían aplicar. Posteriormente, la ciudadanía sentiría el apoyo de esta autoridad municipal, en estos tiempos de pandemia.

**El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa**, pregunta si habrá apoyos para las personas discapacitadas.

**La Presidente Municipal** refiere que es la misma situación que con las personas de la Tercera Edad, que coincida el INE con el inmueble que deseen pagar. Plantea que se agregue el tema de los convenios dentro del acuerdo.

**La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo**, responde que se podría incluir, pero de facto se otorgaría el apoyo a la economía familiar de los ciudadanos texcocanos.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, pregunta, ¿las multas y recargos también se establecerán en el acuerdo?

**La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo**, indica que lo que se está solicitando es que la condonación de multas y recargos se establezcan en el acuerdo correspondiente. Indica que en el caso del convenio ya se da por hecho. El ciudadano que llega y dice a la Tesorería no tengo el dinero pero quiero pagar se le da oportunidad de

que por mes pague su predial. En lo único que no se podría ayudar es en el pago de traslados de dominio, pero en el pago predial y agua se le dan las facilidades.

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo la autorización para otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2021. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 158**

**Conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV y 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley Orgánica Municipal, artículos 93 y 95, fracciones I a XXII ; Código Financiero del Estado de México y Municipios se aprueba el otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes durante el Ejercicio 2021.**

PRIMERO: Bonificar al Impuesto predial por pago anual anticipado del 8%, 6% y 4% sobre su importe total, en los meses enero, febrero y marzo respectivamente, para el año 2021, y una bonificación adicional a las personas físicas al mismo del 8% en el mes de enero, del 6% en el mes de febrero, y el 2% en el mes de marzo, a quien en los últimos dos años hayan cubierto sus pagos puntualmente, presentando sus comprobantes de pago de los últimos dos años anteriores a la fecha de pago o se compruebe mediante su historial de pagos el cumplimiento de los mismos.

SEGUNDO: Cuando el contribuyente acuda a pagar en forma espontánea de enero a diciembre del año 2021, las contribuciones omitidas por concepto del pago de impuesto predial del año 2021, y anteriores aplicar descuento de hasta un 100% en el monto de sus accesorios. En caso de Gastos de ejecución se otorgara el 50% de descuento en caso de que el impuesto predial determinado sea menor a los mismos.

TERCERO: Otorgar a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, madres solteras, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales, una bonificación del 34% en el pago del Impuesto Predial para el año 2021. La bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble y realice su pago en una sola exhibición.

CUARTO: Acordar a favor de los particulares sujetos al pago del impuesto predial, que llevan a cabo la regularización de la tenencia de la tierra personalmente o a través de mandatarios y organismos públicos creados para tal fin a regularizar sus adeudos durante el año 2021, bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución y de sus accesorios legales causados (sin incluir los gastos de ejecución).

QUINTO: Bonificar en los derechos de agua potable, drenaje y alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, del 8%, 6% y 4% sobre su importe total, cuando se pague en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente del año 2021, y una bonificación adicional a las personas físicas de este derecho, que en los últimos dos años hayan cubierto sus pagos puntualmente, del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero, presentando sus comprobantes de pago de los últimos dos años anteriores a la fecha de pago o se compruebe mediante su historial de pagos el cumplimiento de los mismos.

SEXTO: Acordar un descuento a los contribuyentes de agua potable y drenaje que lleven a cabo la regularización de sus adeudos desde enero a diciembre del año 2021, de hasta el 50% en el monto de su pago por derechos de los ejercicios fiscales de 2020 y anteriores y de hasta el 100% en multas y recargos causado hasta el momento de su pago solo en tomas de uso doméstico.

SÉPTIMO: Acordar para el año 2021, en agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, otorgar una bonificación del 38% a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, madres solteras, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viuda o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales, en el pago de suministro de agua potable. La bonificación indicada se aplicará al beneficiario que acredite que habita el inmueble sin incluir derivaciones y que no sea toma de uso comercial, el pago deberá realizarse en una sola exhibición.

OCTAVO: Condonar hasta un 100% en los accesorios legales (No incluye los gastos de ejecución) cuando el contribuyente haya sido notificado para hacer sus pagos de contribuciones, ya sea de impuesto predial, agua potable o por refrendo de licencias de funcionamiento mercantil o cualquier otro trámite que cause el cobro de accesorios.

NOVENO: Los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio que adeuden la contribución por operaciones realizadas y que se presenten a regularizar sus adeudos fiscales por esta contribución, gozarán durante el presente año y para los años anteriores de un subsidio conforme a la siguiente tarifa:

TARIFA ACORDADA

RANGO	LIMITE INFERIOR DE PESOS	LIMITE SUPERIOR EN PESOS	CUOTA FIJA EN PESOS	FACTOR APLICABLE	PORCENTAJE DE SUBSIDIO
1	1.00	180,970.00	156.00	0.01239	10%
2	180,971.00	343,840.00	2,400.00	0.01317	15%
3	343,841.00	554,420.00	4,545.00	0.01631	20%
4	554,421.00	973,930.00	7,980.00	0.01725	25%
5	973,931.00	1,618,840.00	15,220.00	0.01850	30%
6	1,618,841.00	2,433,150.00	27,155.00	0.01987	35%
7	2,433,151.00	EN ADELANTE	43,340.00	0.02184	40%

DÉCIMO: Acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de Inmuebles, por trámites realizados mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos creados para tal fin y/o a las personas físicas que se presenten a pagar sus adeudos durante el año 2021, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, y de hasta el 100% en sus accesorios legales causados.

DÉCIMO PRIMERO: Acordar bonificaciones en el pago predial y accesorios de hasta el 100% a los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, que se presenten a regularizar sus adeudos, durante el año 2021, lo cual deberá acreditar con manifestación catastral expedida por la Dirección de Catastro Municipal, o documento expedido por autoridad ejidal.

DÉCIMO SEGUNDO: Acordar para los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa-habitación sujetos al pago del impuesto predial o por diferencias en construcción y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2021, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 70% del monto del impuesto y sus accesorios por los ejercicios fiscales del 2020 y anteriores.

DÉCIMO TERCERO: Descuento de hasta el 100% en los accesorios causados sin incluir los gastos de ejecución, por los años 2021 y anteriores a los contribuyentes sujetos al pago de derechos por uso de vías y áreas públicas que realicen actividades comerciales o de servicios, y que se presenten a pagar sus derechos omitidos durante el año 2021.

DÉCIMO CUARTO: Bonificaciones de hasta el 100% en el pago de multas y recargos sin incluir los gastos de ejecución a favor de aquellos contribuyentes que adeuden el pago de licencia de funcionamiento mercantil con o sin venta de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, correspondiente al año 2021 y anteriores.

DÉCIMO QUINTO: Operar un subsidio en el crédito fiscal de las multas derivadas de las infracciones de tránsito municipal del 50% dentro de los diecinueve días siguientes, incluyendo los accesorios legales causados.

DÉCIMO SEXTO: Que la vigencia del presente, dé inicio a partir del primero de enero del dos mil veintiuno hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

#### **7. Asuntos generales.**

**La Presidente Municipal** informa que con respecto al tema COVID-19 hasta el día de ayer, se tienen 1,580 casos confirmados, 2,000 casos negativos, 966 casos sospechosos, 273 defunciones, 892 casos recuperados y 65 casos activos.

El día de ayer el personal de la Jurisdicción Sanitaria le comentó que el ISEM realizaría pruebas rápidas en los diferentes centros que no son COVID. El día de hoy el ISEM estuvo en el municipio de Chiautla y mañana estará en el Hospital Julián Villareal. Podrán acudir las personas que tengan síntomas o que han estado en contacto con personas infectadas de COVID-19. Deberán llevar, de manera obligatoria, su INE, cubrebocas y mascarilla. La prueba es gratuita. Se llegó a un acuerdo con la Jurisdicción Sanitaria para que en el DIF Municipal se tengan dos fechas para realizar las pruebas rápidas.

El día de hoy, se realizó un recorrido con COPRISEM, ya se les había solicitado su intervención, dado que hay establecimientos comerciales como COPEL, Elektra o FAMSA que no están cumpliendo ni con los horarios ni con las medidas sanitarias por lo que se tuvieron algunas complicaciones. Este en espera de los resultados. Las brigadas sanitarias continúan realizando sus recorridos y entregan a los comercios y empresas copia de un oficio que envió el Gobierno del Estado y copia de la Gaceta para que todos estén informados. Cuenta con los respectivos acuses de recibo. Se están girando estos oficios por parte de Protección Civil. También se está haciendo una campaña municipal se mandaron a hacer lonas, carteles para enviarlas a las autoridades auxiliares y de esa manera, todos estén enterados de lo que está sucediendo.

De acuerdo a las noticias ha visto algunos titulares poco alentadores, ya que dan por hecho que se regresará a semáforo rojo; se estará al pendiente. Este Gobierno Municipal está haciendo lo propio para esta contención.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, comenta que, el día de ayer se acercaron a pedir apoyo por parte de la comunidad de Santa Catarina del Monte. Estaban solicitando de manera urgente una ambulancia para trasladar a un paciente COVID al Hospital Guadalupe Victoria y, desafortunadamente, no hubo respuesta. Se comunicó con el Secretario del Ayuntamiento no le pudo contestar, pero dejó todos los datos con su Particular y las personas no fueron atendidas, ni siquiera se les llamó.

Hace el llamado de que si no se les podrá apoyar por lo menos que se informe no se puede apoyar porque la ambulancia está ocupada o lo que está pasando porque se debe de atender a la ciudadanía y más en estos casos de COVID-19 que son de vida o muerte. Afortunadamente, la familia resolvió el problema.

Hace el llamado de que se solidaricen con todos los ciudadanos y espera que no haya sido por cuestiones políticas, quizá como habló su Servidor por ello no se prestó la atención. Reitera, es un tema muy delicado que no se debe de polarizar y se debe atender a toda la sociedad nadie está exento, incluso varios han estado emergidos en la enfermedad y han sufrido los estragos de la misma y saben que es de vida o muerte donde el tiempo es crucial.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, refiere que en una ocasión, también, pidió apoyo por parte del DIF para gastos funerarios, la petición fue a través del Secretario del Ayuntamiento, la solicitud fue negada, no por él; sin embargo ni a él le contestaron. Al parecer fue un tema que estaban revisando y había confusión con lo del seguro que está implementando el gobierno federal. Señala que cuando soliciten un apoyo se les dé una respuesta para que las personas no estén ilusionadas de que se les va a apoyar.

**El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez**, plantea que se elabore una publicidad en la que se informe que se está a punto de llegar al semáforo rojo y por ello se deben extremar precauciones. Por ejemplo, si las personas están teniendo una saturación por debajo de 90; el consejo de los médicos es que procuren estabilizarse en sus casas sin necesidad de que acudan al hospital.

En la publicidad se podría indicar que en su casa cuenten con un oxímetro, termómetro, tanque de oxígeno, cánulas, además tomar vitamina C, D y paracetamol porque la realidad es que los hospitales están saturados. Para evitar ese problema, plantea realizar una campaña donde la gente esté enterada que puede salir adelante si cuenta con esos aditamentos. También será necesario que la publicidad contenga información de donde conseguir cánulas, tanques de oxígeno y donde llenarlos; incluso el teléfono de una ambulancia o de la Cruz Roja, para que la gente este consiente de toda esta situación.

**La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara**, propone que se entreguen kits a las personas que vayan con síntomas a la clínica que se tiene proyectada en el DIF.

Plantea que, a través de perifoneo, se anuncie en las comunidades que se está en semáforo naranja y que hay establecimientos que deben cerrar a las 17:00 horas y otros a las 22:00 horas. Le queda claro que la Dirección de Regulación Comercial está realizando sus recorridos al igual que COPRISEM, pero es imposible abarcar todo el municipio. Por ello es mejor llegar a la ciudadanía a través del perifoneo masivo que permita a los ciudadanos tenerlo en mente y se cuidan lo más que se pueda al máximo. Los establecimientos deben conocer los horarios de funcionamiento con el objetivo de disminuir los contagios. Incluso las patrullas invitan a los establecimientos comerciales a cerrar, pero considera que el perifoneo podría funcionar mejor.

**La Presidente Municipal** indica que se lleva a cabo una campaña, a través de voceo, son 6 carros del Ayuntamiento; quizá se tendrían que cambiar los mensajes. Las patrullas efectivamente anuncian la hora que tienen que cerrar los negocios. Se instruirá a la Dirección de Comunicación Social para que elabore la propaganda correspondiente con lo que mencionaba el Regidor Eliseo Espinosa Márquez, pero sin caer en un tema de alarma, se invita a la ciudadanía a seguir cuidándose. Se han emitido muchos comunicados con respecto a la prevención, pero no se han emitido sobre lo que se debe de hacer durante en el proceso de la enfermedad; quizá ahí es donde uno entra en pánico y quiere correr a los servicios de salud. El problema es que los hospitales ya están en su límite.

**El Secretario del Ayuntamiento** refiere que, con relación a lo que comentó el Regidor David Heine Dávalos Osorio le solicita que, revise la situación porque a la brevedad platicó con la persona y se le explicó que ese día se tenían 6 traslados COVID-19 y que lamentablemente no se podía atender su petición.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, indica que cuenta otra información.

**La Presidente Municipal** solicita al Secretario del Ayuntamiento que se resuelva el tema de manera personal.

Señala que ha recibido muchas llamadas solicitando apoyo con ambulancias y en ocasiones el personal de Protección Civil tiene que valorar la gravedad de cada una porque ni siquiera saben lo que se van a encontrar hasta que llegan a los domicilios. La realidad es que no están recibiendo a las personas en los hospitales del municipio los están llevando a otros hospitales de la región. Si los pacientes no tienen recepción no los van a recibir. Es complicada esta situación.

Indica que se realizará la campaña para los que estén enfermos de COVID-19 en el que se establezca llama a estos números y si no corre peligro tu vida resguárdate en casa porque hay algunas llamadas de desesperación porque cuando uno se entera que se contagió de COVID-19, entra en desesperación.

**El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez**, refiere que la recomendación de los doctores es llevar el seguimiento médico a través de videollamada o vía telefónica. También se podría tener algún directorio de médicos o de químicas que apoyaran en esta situación para que las personas no se desesperen y quieran que las ingresen a un hospital. Si se cumplen con ciertas características es mejor llevar la enfermedad en casa. Se tiene que revisar bien los temas para señalarlos en esta publicidad.

**La Presidente Municipal** indica que está tomando nota de todos los comentarios y considera se puede agregar las consultas por teléfono.

**La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara**, señala que es adecuado que se cuente con esos 6 equipos de perifoneo. Si el perifoneo se hiciera de forma masiva se concientizaría a los texcocanos, lo que ayudaría a disminuir los contagios.

Plantea que se retomen las pláticas de control del estrés porque con la pandemia muchas personas están estresadas y se debe cuidar la tranquilidad. Recuerda que hace tiempo en la página de Internet del Ayuntamiento subieron un video en donde una doctora explicaba el manejo del estrés, considera que se debe retomar, tal vez no el mismo video, pero se podrían compartir situaciones de depresión, estrés y ansiedad de lo que en este momento se está viviendo que es, un descontrol de emociones.

Se imagina que la Coordinación de la Mujer ha estado atendiendo temas relacionados con la violencia en casa. Considera que, dentro del perifoneo también se pudiera anunciar los teléfonos de auxilio para las mujeres y niños que estén sufriendo violencia en casa; y no sólo las mujeres sino también los hombres.

**La Presidente Municipal** indica que retomara todos estos temas y se les dará seguimiento.

**La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño**, señala que con respecto a la difusión de los cuidados y los protocolos que deben seguir durante la pandemia; solicita que se considere a las personas que no cuentan con Internet ni redes sociales; por lo que, plantea que se elaboren volantes y carteles. A los volantes se les debe de poner una leyenda que diga, al enterarte compártelo para que no lo tiren que también hagan conciencia que tener un volante en la mano no significa nadamás un papel.

**La Presidente Municipal** señala que, es necesario intensificar la campaña por todas las vías a través de voceo, carteles, volantes, lonas, etcétera. Se tiene que combinar con el uso del cubrebocas, pero también del tema de los síntomas y todo lo que se ha comentado.

**La Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez**, refiere que los hospitales están saturados. Un doctor de San Mateo le comentó que las personas se espantan porque no cuentan con los conocimientos. Incluso le dijo que él tenía pase para otros hospitales y que se canalizará a la gente con él. El doctor es especialista en pulmonía y decía que

muchas veces con una radiografía podría dar un diagnóstico y se puso a las órdenes. Indica que si se elabora el directorio ofrece nombres de doctores así como sus números telefónicos.

**La Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera,** solicita que se refuercen las medidas sanitarias en el transporte público porque tiene conocimiento de personas que se han contagiado en ese medio de transporte y esto se debe a que aún hay pasajeros que no usan cubrebocas, tampoco les dan gel ni se sanitizan. Recuerda que hace un tiempo hubo una campaña sobre el uso del cubrebocas se pusieron pegotes en los microbuses y en los carros, considera que, sería importante fortalecer esa estrategia, es necesario que se saniticen las unidades del transporte público.

**La Presidente Municipal** indica que ha tomado nota de todos los comentarios y refiere que todos los días a las 14:00 horas se reúne con el grupo de contingencias para hacer un balance del tema. Se revisan los avances que se han tenido pero también los problemas que van surgiendo porque se complica la situación por los horarios; porque se llega al tope de cansancio de vivir esto y se tiene que lidiar con todo este asunto. El sector transporte fue uno de los primeros que revisaron Protección Civil en coordinación con COPRISEM. Es un sector que no cumple todas las medidas pero hay otros sectores que son muy disciplinados. Todas las intervenciones sirven para fortalecer la campaña de comunicación que se tiene que implementar con la ciudadanía por el tema de la pandemia si bien es cierto se han tenido aumentos también es cierto que se han controlado los contagios. Texcoco es uno de los municipios que no ha perdido el control y que no llegado a dictaminar el semáforo rojo como en otros lugares.

#### **8. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las dieciocho horas con treinta y siete minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento  
**TEXCOCO**  
2019 - 2021

*Sandra Luz Falcón Venegas*  
Presidente Municipal

*Ricardo Jesús Arellano Mayer*  
Síndico Municipal

*María Nancy Escobar Landón*  
Primera Regidora

*Hilario Onofre Buendía*  
Segundo Regidor

*Cecilia Cruz Patiño*  
Tercera Regidora

*Joel Aguilar Espinosa*  
Cuarto Regidor

*Genoveva Bernal Rivera*  
Quinta Regidora

*Santiago Yescas Estrada*  
Sexto Regidor

*Maribel Peña Bojorgez*  
Séptima Regidora

*David Heine Dávalos Osorio*  
Octavo Regidor

*Rosalía Marín González*  
Novena Regidora

*Wennedy María Jiménez Alcántara*  
Décima Regidora

*Dinorah Salado Solano*  
Décima Primera Regidora

*Héctor Olvera Enciso*  
Décimo Segundo Regidor

*Eliseo Espinosa Márquez*  
Décimo Tercer Regidor